

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40484 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1102/2020A.

NIG: 0801947120198030198.

Fecha del auto de declaración. 15 de octubre de 2020.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. MARGOM TEXTILES, S.L.U., con CIF B58444860.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: JOSÉ-ANTONIO REGALADO MORILLAS.

Dirección postal: Av.Martí Pujol, 104-106, Badalona CP-08917.

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 23 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A200053771-1